

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275]
[11L/5300-2300] [11L/5300-2301] [11L/5300-2302]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2301]

FECHA PREVISTA PARA RECIBIR LOS IMPORTES DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y SU APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

“

Orgánica	Concepto de Ingresos	Denominación	Fecha de Ingreso	Derechos Reconocidos Netos
06	1104	Tarifa autonómica. Liquidación 2024	31/07/2026	-27.660.106,08
06	1211	Impuesto sobre el valor añadido. Liquidación 2024	31/07/2026	-21.464.444,17
06	1229	Impuestos especiales. Liquidación 2024	31/07/2026	1.733.936,70
06	140604	Fondo de Suficiencia global. Liquidación 2024	31/07/2026	4.934.944,30
06	140607	Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Liquidación 2024	31/07/2026	46.768.445,71
06	140608	Fondos de convergencia autonómica. Liquidación 2024	31/07/2026	111.153.256,77
Importe total de la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica del ejercicio 2024				115.466.033,23

El importe total de entregas a cuenta que va a recibir CANTABRIA en el ejercicio 2026 ya es plenamente conocido y existe total seguridad de su recepción.-----

Las entregas a cuenta fueron actualizadas por el Real Decreto-Ley 13/2026, de 2 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial (BOE 3 junio 2026) y el Ministerio de Hacienda comunicó que a Cantabria le correspondían 2665.9 millones de euros como entregas a cuenta del Sistema de Financiación autonómica en el 2026. -----

En dicho RDL, se recogía el procedimiento de actualización de las entregas prorrogadas que se habían venido enviando a las CCAA durante los primeros 6 meses del 2026. -----



Así, en julio se actualizarían las entregas mensuales pagadas de enero a junio y en septiembre se actualizarían las mensualidades de julio y agosto (pagadas sin actualizar). -----

Por tanto, en septiembre, la Comunidad Autónoma de Cantabria habrá recibido 9 mensualidades (de 12) de las entregas actualizadas en el RDL 13/2026. -----

Esto supone un importe de 1999,4 millones de euros reconocidos a favor de Cantabria al finalizar la mensualidad de septiembre de 2026. -----

A estas cifras, hay que añadir la liquidación del ejercicio 2024 recibida a finales de julio de 2026 por un valor de 115,5 millones de euros. -----

Para más información, se puede acceder a la CENTRAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA del MINISTERIO DE HACIENDA (<https://www.hacienda.gob.es/es-es/cdi/paginas/centraldeinformacion.aspx>).” -----